
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : C I COLOMBIAN MED S.A.S
N.I.T. : 900.300.748-2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01914702 DEL 17 DE JULIO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 225,126,190

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 119 # 15A 60
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CAMADONA@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 119 # 15A 60
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CAMADONA@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2110 DE NOTARIA 76 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 17 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01313542 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA C I COLOMBIAN MED LTDA - EN LIQUIDACION.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

QUE POR ACTA NO. 06 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 18 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITO EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02272588 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: C I COLOMBIAN MED S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 06 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02272588 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE REACTIVA, CONFORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
06	2017/10/18	JUNTA DE SOCIOS	2017/11/01	02272588

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES EFECTUAR LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA, ARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO TÉCNICO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y/O MATERIALES MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, DE ESTÉTICA, DE FISIOTERAPIA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES CON DESTINO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ELABORAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS, Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES, Y OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES AL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR PARA SUS ACTIVIDADES O LAS DE ALQUILAR SOCIEDAD EN QUE TENGA INTERÉS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL QUE SE DETERMINA EN EL PRESENTE ARTÍCULO, COMO POR EJEMPLO LOS SIGUIENTES: A.- FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL, MERCADEO DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO Y SERVICIO RELACIONADOS CON EL ÁREA EN EL SECTOR DE LA SALUD. B.- LA EMPRESA PODRÁ COMERCIALIZAR, VENDER, ARRENDAR MAQUINAS, INSTRUMENTOS DE REALIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEMÁS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL SECTOR. C.- PRESTAR SERVICIOS DE SALUD Y DEMÁS RELACIONADOS CON EL SECTOR. D.- PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS Y RELACIONADOS CON EL PRESENTE ARTÍCULO. E.- LA COMPAÑÍA PARTICIPARÁ EN EL MERCADO ACTIVO DE OFERTA Y DEMANDA CON TODAS LAS ÁREAS DE SECTOR FINANCIERO, QUE TENGA QUE VER EN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL ÁREA DE LA SALUD, ETC. REALIZARÁ VENTAS AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE BIENES, ACTUARÁ COMO REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. F.- LA SOCIEDAD PODRÁ FUSIONARSE CON OTRAS EMPRESAS, REPRESENTARLAS, ABSOLVERLAS, ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, CREAR NUEVAS COMPAÑÍAS, FILIALES, DESTINADAS A COORDINAR EL OBJETO SOCIAL. G.- ASESORAR, PRESENTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍAS PARA EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, HACER CONTRATACIONES Y SUB CONTRATACIONES. H.- PARA SU FIN, PUEDE ACTUAR JURÍDICAMENTE, HACER CONTABILIDAD, CONSULTAR Y

OFRECER CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESPECIFICA DEL PAÍS, DILIGENCIAR, HACER TRÁMITES, OPERAR COMO INTERMEDIARIO ENTRE ASUNTOS DE EMPRESAS. I.- LA COMPAÑÍA DESARROLLARÁ PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CURSOS DE APRENDIZAJE, ORGANIZARÁ SEMINARIOS DE TECNOLOGÍA AVANZADA EN TODOS LOS CAMPOS DE ACCIÓN MENCIONADOS. TAMBIÉN TENDRÁ DERECHO DE LLEVAR TRANSACCIONES CON DIFERENTES TIPOS DE MONEDA, DE LLEVAR OPERACIONES DE CAMBIO Y COMERCIO EXTERIOR QUE SE REQUIERE, ESTABLECER SISTEMA DE CRÉDITO CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE TENGAS RELACIÓN CON NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES, HACER GIROS, COBROS, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, VENDER Y/O ENAJENAR TODO TIPO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. ADEMÁS EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES MERCANTILES, COMERCIALES, FINANCIERAS Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. J.- PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES, RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE SU FIN Y EN ESPECIAL, ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR A CUALQUIER A CUALQUIER TÍTULO BIENES INMUEBLES ASÍ COMO ADMINISTRARLOS. K.- ARRENDAR O PIGNORAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA. LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN POR OBJETO ACTIVIDADES IGUALES, SIMILARES, COMPLEMENTARIAS O NO CON SU OBJETO SOCIAL. PROMOVER, CONSTRUIR O PARTICIPAR EN SOCIEDADES AFINES CON SU OBJETO SOCIAL O NO. CON LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES AL LOGRO DE SU ACTIVIDAD SOCIAL O QUE PUEDAN FAVORECER SUS ACTIVIDADES O LAS DE AQUELLAS EN QUE TENGA INTERÉS. REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES PRODUCTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL O NO, PARA LO CUAL PODRÁ IMPORTAR Y EXPORTAR LOS MISMOS. INVERSIÓN EN TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS TALES COMO: ACCIONES, BONOS, CÉDULAS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, PAGARÉS, LETRAS DE CAMBIO Y EN GENERAL TODA CLASE DE VALORES. CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA, DAR Y RECIBIR DINERO Y OTROS GÉNEROS EN MUTUO Y CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS Y ENTIDADES DE CRÉDITO, CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, COOPERATIVAS, LOS CONTRATOS QUE SEAN PROPIOS CON ESTAS INSTITUCIONES, TALES COMO LA ADQUISICIÓN DE PRÉSTAMOS, EL DEPÓSITO A TÉRMINO Y EL AHORRO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. L.- TAMBIÉN PODRÁ CELEBRA CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, Y ACTUAR COMO MANDANTE O MANDATARIA, Y LLEVAR A CABO NEGOCIOS DE FIDUCIA MERCANTIL. COMPRAR, VENDER TODA CLASE DE MAQUINARIA, MATERIAS PRIMAS. TENER DERECHOS DE PROPIEDAD REGISTRO DE MARCAS, DISEÑOS, INSIGNIAS, PATENTES, OBTENER REGISTRO DE MARCAS DE

FÁBRICA, LICENCIAS, PRIVILEGIOS, Y SU TRASPASO O CESIÓN A CUALQUIER TÍTULO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000.00
VALOR NOMINAL : $50,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000.00
VALOR NOMINAL : $50,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000.00
VALOR NOMINAL : $50,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL ACCIONISTA O NO DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 08 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02288132 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CARDONA BLANCO CAMILO	C.C. 000000079793499

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA O DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE DONDE TENDRÁ AUTONOMÍA. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA O DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE DONDE TENDRÁ AUTONOMÍA; Y SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS POR PERIODOS DE DOS (2) AÑOS PRORROGABLES. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A SUS SUPLENTES, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS

CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTES BAJO LAS CONDICIONES Y CON LAS LIMITACIONES SEÑALADAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 4 DE AGOSTO DE 2009
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 31 DE JULIO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

